REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año Dos Mil Quince, siendo las 15:00 hs., estando presentes el Director de la Unidad Operativa de Contratación, **CP. Raúl Castagnino,** el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera,** y los oferentes presentes en el acto, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015",** cuyas ofertas se describen a continuación:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNICANAL S.A.	Gs. 621.844.-
2	TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.	Gs. 621.844.-
3	TV ACCIÓN S.A.	Gs. 621.844.-

OBSERVACIÓN:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó la siguiente observación:

UNICANAL S.A.:

- Presentó 1 (un) original de la oferta y 1 (una) copia, sin embargo no presentó la segunda copia de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Alfredo Kettelhut
Presidente
TV ACCION S.A.

TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.
CANAL 9

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

CP. Raúl Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015, se cierra el acto siendo las 15:15 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente el Director de la U.O.C. de la Justicia Electoral, el Coordinador de dicha Unidad y los oferentes presentes en este Acto.

J.C. Pranzo Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

Gustavo Vázquez

TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.
CANAL 9

Alfredo Ketterer
Presidente
T.V. ACCION S.A.

Iago Movio
Unicanal S.A.